PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1409-2017-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 20 de diciembre de 2017

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 672-2017-CED-CSJLA/PJ de fecha 20 de diciembre de 2017, Resolución Administrativa N° 204-2015-CE-PJ, de fecha 15 de junio de 2015, y;

PODER JUDICIAL CSJLA A. ZAPATA PRESIDENCIA

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante resolución del visto, se concedió licencia por motivo de onomástico al **Dr. Hugo Raúl Barrantes Barboza**, Juez [S] del Juzgado de Paz Letrado de La Victoria de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el día **jueves 21 de diciembre de 2017**, dándose cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo Distrital.

Estando a lo dispuesto por la resolución administrativa N° 204-2015-CE-PJ, expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, esto es *"Si las vacaciones, licencias por razones de enfermedad u otras circunstancias análogas de los Magistrados que tengan duración menor a quince [15] días,* ***será reemplazado por el Juez menos antiguo del otro Juzgado de la misma especialidad, si lo hubiere****, y luego de los Juzgados de otra especialidad"*, por lo que, teniendo en cuenta lo precitado, se deberá designar al magistrado que asuma el despacho del Juzgado de Paz Letrado de La Victoria de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dicho órgano jurisdiccional y no afectar la labor judicial.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR** a la **Dra. Carla Yolanda Paredes Ciccia**, Juez [T] del Juzgado de Paz Letrado de Monsefú, para que en adición a sus funciones asuma el despacho del Juzgado de Paz Letrado de La Victoria de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el día **jueves 21 diciembre de 2017,** por motivo de la licencia concedida al Dr. Hugo Barrantes Barboza.

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente resolución **vía correo institucional** a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura - ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital, Dr. Hugo Barrantes Barboza, Dra. Carla Yolanda Paredes Ciccia, Oficina de Informática, Oficina de Personal y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALDO ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lambayeque